

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



C E S E S

Número 2109/1978, por el que se dispone el cese como segundo Jefe de Tropas de la Séptima Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Oviedo del General de División del Ejército don Juan Somoza Iglesias.

Por haber sido nombrado Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor, por Real Decreto número dos mil cuarenta y uno mil novecientos setenta y ocho, de veinticinco de agosto, el General de División del Ejército don Juan Somoza Iglesias.

Vengo en disponer el cese como segundo Jefe de Tropas de la Séptima Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Oviedo del General de División del Ejército don Juan Somoza Iglesias.

Dado en Palma de Mallorca a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 213, de 6-9-1978.)

NOMBRAMIENTOS

Números 2104 y 2105/1978, por los que se nombran para los cargos que se citan a los Generales de Brigada de Infantería don Juan Vicente Izquierdo y don Vicente Llorca Llorca.

Vengo en nombrar Director de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Es-

tado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Juan Vicente Izquierdo, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a dos de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio número siete al General de Brigada de Infantería don Vicente Llorca Llorca, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a dos de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

R E S E R V A

Número 2106/1978, por el que se dispone que el General Subinspector Ingeniero de Construcción don Lorenzo Carrasco Zamorano pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General Subinspector Ingeniero de Construcción don Lorenzo Carrasco Zamorano pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día tres de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 212, de 5-9-1978.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

10.422

En aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan. Quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Coronel D. Juan Carreño Montero (2039), del mando del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 02, el día 1 de septiembre de 1978, en vacante de Infantería clase C., tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Seo de Urgel (Lérida) y agregado al Gobierno Militar de Lérida por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Coronel D. Manuel Sánchez Vidal (3042), del mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76, el día 1 de septiembre de 1978, en vacante de cualquier Arma, clase C., tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de León y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Teniente coronel D. Eduardo Cabrera Aguilar (4733), de ayudante de campo del General de División don Ricardo Aguilar Carmona, jefe de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno núm. 2, el día 2 de septiembre de 1978, en vacante de cualquier Arma, clase C., tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Cuartel General de la citada División por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.
Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

10.423

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 2 de septiembre de 1978, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Diplomado de Estado Mayor D. Francisco Planas Corsini (4416), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras número 55, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Cuartel General de la División Acorazada Brunete núm. 1, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Por error material consignado en la Orden 8.938/175/78 de 3 de agosto, por lo que entre otros se ascendió al empleo de teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (Arma de Infantería), al alférez de dicha Escala y Arma D. Antonio Torres Paez (8068), de disponible en la guarnición de Granada y agregado a la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar, se rectifica en el sentido que la agregación será por un año en aplicación del apartado 2.24 de la I. G. 178/4, contado a partir de la Orden de 20 de junio de 1978 (D. O. número 144), y no por el plazo de seis meses, como figuraba en la Orden citada anteriormente.

Madrid, 4 de septiembre de 1978.

Acoplamiento de personal

La Orden 10.368/202/78 se rectifica como sigue:

Página 1.138, columna segunda:
Sargento D. Angel Salino García; su primer apellido es San Lino.
Madrid, 5 de septiembre de 1978.



ARTILLERIA

Ascensos

10.424

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 1 de septiembre de 1978, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM., don José Odriozola Barón (1882), de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Secretaría General, en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Jefatura, en vacante del Arma, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante.
Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

10.425

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. Rafael Muñoz Martín, que causó baja administrativa en el Ejército, por aplicación de las normas en vigor, siendo teniente de Artillería, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Ascensos

10.426

La Orden 9.943/193/78, por la que se asciende al empleo de comandante al capitán de Ingenieros (E. A.) don Antonio Carvallo Alvarez, se entenderá modificada en el sentido de que queda agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61, en

las condiciones señaladas en la citada Orden.

Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Destinos

10.427

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden 9.130/173/78, de 7 de agosto, para la realización de prácticas reglamentarias, se destinan a las Unidades que se expresan a los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros de los Distritos de la I.M.E.C. que se citan.

Deberán efectuar su incorporación el día 10 de septiembre de 1978, permaneciendo la totalidad de los plazos señalados, contados día por día a partir de aquel en que efectúen su incorporación para la realización de los meses de prácticas que se indican.

ZAPADORES

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro Colmenar Viejo (Madrid)

Don Angel Egidio Martín, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses, para instructor.

Don Manuel Suazo Arconada, del Distrito de Valencia, mismas prácticas, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid)

Don Germán Hierro Martínez, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses, para instructor.

Don Angel Garrido Moreno, del mismo, mismas prácticas, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Don José Pedro Torres, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Cerro Muriana (Córdoba)

Don Juan Medina Torres, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Don Federico Velasco Garrido, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses, para instructor.

Don José Neila Matas, del mismo, mismas prácticas, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia)

Don Gerardo Latorre Canet, del Distrito de Valencia, prácticas de seis meses, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Don Néstor Núñez Jiménez, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Campamento de Araca, Victoria)

Don Antonio Sotelo Goyanes, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Don José García Sastre, del Distrito de Oviedo, prácticas de seis meses, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Don Francisco Sesé González, del Distrito de Sevilla, prácticas de seis meses, para instructor.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Don Luis Rodríguez Legorburu, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

Don Fernando Carbó León, del mismo, mismas prácticas.

Don Jaime Arranz Revenga, del mismo, mismas prácticas. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de diciembre de 1978.

Don Santiago González Fernández, del Distrito de Valencia, mismas prácticas.

Don Francisco Mottilla de la Calle, del distrito de Madrid, mismas prácticas.

Don Francisco González Garcés, del mismo, mismas prácticas.

Don Ricardo López Herranz, del mismo, mismas prácticas.

Don Pedro Carrascosa Corella, del Distrito de Valencia, mismas prácticas.

Don Carlos Brihuega del Moral, del Distrito de Madrid, mismas prácticas.

Don José Ibáñez Pérez, del mismo, mismas prácticas.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Don José Aguirre Vila-Coro, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

Don Jorge Martín Álvarez, del mismo, mismas prácticas.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Don Joaquín Adrián Peris, del Distrito de Valencia, prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Don Joaquín Llansó Neres, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses.

Don Joaquín Fenollosa Doménech, del mismo, mismas prácticas.

Don Enrique Vergés Coll, del mismo, mismas prácticas.

Don Manuel Padrós Masclán, del mismo, mismas prácticas.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XI

Don José Moreno Villaluenga, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XII

Don Juan Lozano Muñoz, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros número XXXI

Don Rosendo Botí Tomás, del Distrito de Valencia, prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Al Batallón Mixto de Ingenieros número XXXII

Don José Capdevila Gil, del Distrito de Valencia, prácticas de seis meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable

Don Ramón Caso Caubet, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

Al Regimiento de Zapadores de la Reserva General

Don Luis Solís Villa, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Unidades de Madrid:

Don Luis Alonso Revilla, del Distrito de Madrid, prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Don Miguel Ortiz Herrera, del mismo, mismas prácticas.

Don José Fuentes-Cantillana Isusi, del mismo, prácticas de seis meses.

II Batallón Unidad de Barcelona:

Don Enrique Encarnación Tarazona, del Distrito de Valencia, prácticas de seis meses.

Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Don Jaime Cort Aznárez, del Distrito de Valencia, prácticas de seis meses.

Don José Ruiz de Gopegui Dronza, del Distrito de Madrid, mismas prácticas.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XLI

Don Carlos Martí Olivé, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses.

Don Fernando Quintana Puértolas, del Distrito de Zaragoza, mismas prácticas.

Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Don Javier Ruiz de Galarreta Solchaga, del Destacamento de Bilbao, prácticas de seis meses.

Don José Mazón Ramos, del mismo, mismas prácticas.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Don Francisco Romero Tarifa, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

Don José López de Fuentes, del mismo, mismas prácticas.

Don Marín Rodríguez Pallarés, del mismo, mismas prácticas.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva

Don Guillermo Alcaide García, del Distrito de Granada, prácticas de cuatro meses.

Don Jesús Beas Torroba, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros I

Don Francisco Flores Montoya, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros III

Don Angel Cayuela Prieto, del Distrito de Valencia, prácticas de cuatro meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IV

Don Juan Ros Riera, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros V

Don Manuel Giménez Cerdón, del Distrito de Valencia, prácticas de seis meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VI

Don Félix Hernández Gómez, del Destacamento de Bilbao, prácticas de seis meses.

Don José Martínez Somarriba, del mismo, mismas prácticas.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VII

Don Julio Riba López, del Destacamento de Oviedo, prácticas de seis meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII

Don José Yusta Bonilla, del Destacamento de Pamplona, prácticas de cuatro meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Don José Montesa Peris, del Distrito de Valencia, prácticas de seis meses.

Don Rafael Dopateo Martín, del mismo, mismas prácticas.

A la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Don Luis Montero Rumbao, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

Don Luis Suárez de Lezo Alcántara, del Distrito de Valencia, mismas prácticas.

Al Batallón de Instrucción Paracaidista

Don José Leal Ruiz, del Distrito de Valencia, prácticas de seis meses.

FORZOSOS**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas Figueras (Gerona)**

Don Enrique Ballesteros Blaise-Ombrecht, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria)

Don Juan Abellán Monsalve, del Distrito de Valencia, prácticas de seis meses, para instructor.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don Luis Prados del Amo, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

Don Luis Gorgonio Vizcaino, del Distrito de Valencia, mismas prácticas.

Don Ignacio Sánchez Salnerio, del Distrito de Madrid, mismas prácticas.

TRANSMISIONES**VOLUNTARIOS****Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)**

Don Luis Bueno Martínez, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses, para instructor.

Don José Rodríguez Beato, del mismo, mismas prácticas, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid)

Don Castor Salgado Conde, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses, para instructor.

Don José Gala Recio, del mismo, mismas prácticas, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Don Francisco Santibeban Costan, del Distrito de Sevilla, prácticas de seis meses, para instructor.

Don Ernesto Martínez García, del mismo, mismas prácticas, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia)

Don Mario Quintana Creus, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Don José Nadal Ortuño, del Distrito de Valencia, prácticas de seis meses, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas Figueras (Gerona)

Don Jorge Bartlett Carceller, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Don Julián Oliva Barbanof, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria)

Don José García Martín, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses, para instructor.

Don Juan García Eguiluz, del mismo, mismas prácticas, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Don José Varona Barbero, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Ascenso (Palma de Mallorca)

Don José Batalla Casamitjana, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas, número 15, Campamento del Genera-lísimo Franco (Tenerife)

Don Wenceslao Rodríguez Campos, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses, para instructor.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Don Eduardo Gómez Pioz, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

Don Luis Rodríguez Arce, del mismo, mismas prácticas.

Don Gustavo Saiz Robres, del mismo, mismas prácticas.

Don Francisco Cesari Villanueva, del Distrito de Barcelona, mismas prácticas.

Don Gaspar Ramos Gonzales, del Distrito de Madrid, mismas prácticas.

Don Javier Queralt Gironés, del Distrito de Barcelona, mismas prácticas.

Don José González Díaz, del Distrito de Madrid, mismas prácticas.

Don Miguel Gendive Rivas, del mismo, mismas prácticas.

Don José Pérez Fernández, del mismo, mismas prácticas.

Don Luis Rico Díaz, del Distrito de Barcelona, mismas prácticas.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Don Mariano Adán León, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Don Ramón Castilla Sánchez, del Distrito de Madrid, prácticas de cuatro meses.

Don Francisco Marcos Gutiérrez, del mismo, mismas prácticas.

Don Juan Miró Carretero, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XI

Don Francisco Agulló Fernández, del Distrito de Madrid, prácticas de cuatro meses.

Don Agustín García-Cruz Valle, del mismo, prácticas de seis meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XII

Don Félix Redondo Zapata, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

Don Manuel Ruiz Zapatero, del mismo, mismas prácticas.

Don Fernando Lahuerta Traver, del mismo, mismas prácticas.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Don José Ruiz Terry, del Distrito de Sevilla, prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Don Manuel Figueroa Clemente, del mismo, prácticas de cuatro meses.

Don José Fernández Salinas, del mismo, prácticas de seis meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros número XXII

Don Menna Sanz Massó, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Don Manuel de Leyva Sánchez, del Distrito de Valencia, prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Don Javier Llagostera Torres, del Distrito de Barcelona, mismas prácticas.

Don Fernando Gaja Díaz, del Distrito de Valencia, mismas prácticas.

Al Batallón Mixto de Ingenieros número XXXI

Don Luis Nogueira de Luna, del Distrito de Valencia, prácticas de seis meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros número XXXII

Don Rafael Mosholi Ripoll, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable

Don Félix Ferrer Puig, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama

Don Fernando Aibors Valls, del Distrito de Valladolid, prácticas de cuatro meses.

Al Regimiento de Transmisiones

Don Carlos Giraldo López, del Distrito de Madrid, prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Don Pedro Barahona Rodríguez, del mismo, prácticas de seis meses, mismo derecho.

Don Gonzalo Polo Arias, del mismo, prácticas de cuatro meses.

Don Clemente Nogales Berliana, del mismo, mismas prácticas.

Don Eduardo Romero Bandeira, del mismo, mismas prácticas.

Don Fernando Mata Puig, del mismo, mismas prácticas.

Don José de la Cruz Velasco, del mismo, mismas prácticas.

Don Alfonso Sort Vidal, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses.

Don Fidel Sánchez García del Castillo, del mismo, mismas prácticas.

Don Francisco Pajarón Sotomayor, del Distrito de Madrid, mismas prácticas.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Don Jaime Monfort Romagosa, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Don Miguel Castelló Garcés, del mismo, prácticas de cuatro meses.

Don Federico Rodríguez Navascués, del mismo, mismas prácticas.

Don Juan Alsina Santasusana, del mismo, mismas prácticas.

Don José Infiesta Valls, del mismo, mismas prácticas.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XLI

Don José Adema Alcover, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses.

Don Javier Portavella Ylla, del mismo, mismas prácticas.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don José Arana Expósito, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses.

Don Miguel Zarranz Herrera, del mismo, mismas prácticas.

Don José Iturri Plaza, del mismo, mismas prácticas.

Don José Tellechea Fernández, del Destacamento de Bilbao, mismas prácticas.

Don Alberto Alday Esparza, del mismo, mismas prácticas.

Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Don Miguel Madariaga Aurrecochea, del Destacamento de Bilbao, prácticas de seis meses.

Don Enrique Rico San Vicente, del mismo, mismas prácticas.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alto Montaña

Don José Corretja Gatnau, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses.

Don Ernesto Escudé Más, del mismo, mismas prácticas.

Don Jesús Simón Sánchez, del mismo, mismas prácticas.

Don Félix Castella Parull, del mismo, mismas prácticas.

Al Batallón Mixto de Ingenieros I

Don Francisco López García, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

Don Manuel Martínez Petano, del mismo, mismas prácticas.

Al Batallón Mixto de Ingenieros II

Don Fernando Mora Rueda, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros III

Don Javier Calvo Vergés, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses.

Don Vicente Irizarri Ancois, del Distrito de Valencia, mismas prácticas.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IV

Don Jorge Oller Ferrer-Vidal, del

Distrito de Barcelona, prácticas de cuatro meses.

Don José Cid Espuela, del mismo, prácticas de seis meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros V

Don José Magallo Ribera, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VI

Don Luis Martínez Corral, del Destacamento de Bilbao, prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Don Carlos Montes Serrano, del Destacamento de Pamplona, mismas prácticas.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VII

Don Julio Herrero Mota, del Destacamento de Bilbao, prácticas de seis meses.

Don Miguel Gil Rivero, del Distrito de Madrid, mismas prácticas.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII

Don Wifredo Campdepadrós Martí, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IX

Don Luis Cruz Pizarro, del Distrito de Granada, prácticas de cuatro meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Don José Fusté Casas, del Distrito de Barcelona, prácticas de cuatro meses.

Don Jorge Casamitjana Cucurella, del mismo, prácticas de seis meses.

Don Jorge Tua Vilagrasa, del mismo, mismas prácticas.

Don José Pujol Ros, del mismo, mismas prácticas.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Para el Batallón Mixto de Ingenieros XV:

Don Jorge Serrahima Formosa, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses.

Para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI:

Don Pavlino Alfonso León, del Destacamento de Las Palmas, prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Al Parque Central de Transmisiones

Don Mario Arias Ortega, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Don Francisco Olza Cuadrado, del mismo, prácticas de cuatro meses.

Don Víctor Laria Llorente, del mismo, mismas prácticas.

Don Jesús Pérez Parrillas, del mismo, prácticas de seis meses.

Don Ricardo Urech Aguilar, del mismo, mismas prácticas.

Don José Fernández Güell, del mismo, mismas prácticas.

Don José de la Vega Serrada, del mismo, mismas prácticas.

Don Pablo Contreras de la Rosa, del mismo, mismas prácticas.

A la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Don Ramón Comas Moral, del Distrito de Barcelona, prácticas de seis meses.

Don José González Lamola, del Distrito de Madrid, mismas prácticas.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Don Alonso Jiménez Rueda, del Distrito de Sevilla, prácticas de seis meses.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Don Francisco Jiménez Játiva, del Distrito de Sevilla, prácticas de seis meses.

FORZOSOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Don Juan Mantell Rodríguez, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Don Jorge Moltó Cortés, del Distrito de Valencia, prácticas de seis meses, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Don Carlos Carrera Vifé, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento de Alvarez de Sotomayor (Almería)

Don Alejandro Cuesta de los Mozos, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses, para instructor.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figuerido (Pontevedra)

Don Francisco Magaz Fernández, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses, para instructor.

Don Félix Antuñano Cereceda, del Destacamento de Bilbao, prácticas de seis meses, para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Don Mariano García de la Oliva, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

Don Fernando Echegoyen Molinero, del mismo, mismas prácticas.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva

Don Fernando Giner Hernández, del Distrito de Madrid, prácticas de seis meses.

A la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Don Alfonso Sánchez Ortega, del Distrito de Madrid, prácticas de cuatro meses.

Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.428

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden 9.290/181/78 de 10 de agosto, para la realización de prácticas reglamentarias, se destinan a las Unidades que se expresan a los sargentos eventuales de complemento de Ingenieros de los Distritos de la RMBC que se citan.

Deberán efectuar su incorporación el día 10 de septiembre de 1978, permaneciendo la totalidad de los plazos señalados contados día por día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación, para la realización de los meses de prácticas que se indican.

ZAPADORES

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 1 (Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo, Madrid)

Don Pedro Monasterio Pérez, de Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Al C. I. R. núm. 2 (Campamento de Alcalá de Henares, Madrid)

Don Florentino García Contador, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Al C. I. R. núm. 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres)

Don Antonio Hernández Cruz, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Al C. I. R. núm. 9 (Campamento de San Clemente de Saservas, Figueras) (Gerona)

Don Jaime Lorenzo Saiz-Calleja, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Al C. I. R. núm. 12 (Campamento de El Ferral de Bernesga, León)

Don Juan Munda Lage, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Don Juan Vázquez Cerrada, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Gustavo Ortiz García, del mismo. Mismas prácticas.

Don José Aldatz Molina, del mismo. Prácticas de seis meses.

Don José Molowny Mateos, del Distrito de La Laguna. Mismas prácticas.

Don José Laherran Simón, del Destacamento de Bilbao. Mismas prácticas.

Don Francisco Martínez-Bordiu Cubas, del Distrito de Madrid. Mismas prácticas.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Don Juan García Magdalena, del Distrito de La Laguna. Prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Don Angel de la Vega Quejido, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Don José López León, del Distrito de Granada. Prácticas de seis meses.

Don Isidro Fernández Guixot, del Distrito de Sevilla. Mismas prácticas.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Don Juan Torres Segura, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Eduardo Cot de Torres, del Distrito de Valencia. Mismas prácticas.

Don Antonio López Díaz, del Distrito de Madrid. Mismas prácticas.

Don Eduardo Meri Llovet, del Distrito de Valencia. Mismas prácticas.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Don Francisco Neves Viñas, del Distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Jaime Herrero Moro, del Destacamento de Bilbao. Prácticas de seis meses.

Don José Albo Salavedra, del Distrito de Madrid. Mismas prácticas.

Don Luis Alemany García, del mismo. Mismas prácticas.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 5

Don José Rego Martínez, del Destacamento de Bilbao. Prácticas de seis meses.

Don Francisco Fernández de la Hoz Mola, del Destacamento de Pamplona. Mismas prácticas.

Don Pedro Alvarez Serrano, del Distrito de Oviedo. Mismas prácticas.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Don Javier García Guinea, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias: Para el Batallón Mixto de Ingenieros XV

Don Domingo Martín Carcasona, del Destacamento de Bilbao. Prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Don Luis González Lavers, del Distrito de La Laguna. Mismas prácticas. Mismo derecho.

FORZOSOS

Al C. I. R. núm. 11 (Campamento de Araca, Vitoria)

Don José Palacios Farrás, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don José Martínez Hernández, del Distrito de La Laguna. Prácticas de seis meses.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Don Gonzalo Plasencia Prieto, del Distrito de Sevilla. Prácticas de seis meses.

TRANSMISIONES

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 1 (Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo, Madrid)

Don José Manzano Alcolea, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Al C. I. R. núm. 4 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba)

Don Antonio Torralbo Ocaña, del Destacamento de Córdoba. Prácticas de seis meses.

Al C. I. R. núm. 6 (Campamento de Alvarez de Sotomayor, Almería)

Don Luis Suárez Carrillo, del Distrito de Granada. Prácticas de seis meses.

Al C. I. R. núm. 7 (Campamento de Marines, Valencia)

Don Pedro Suau Roses, del Distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Manuel Arnau Espert, del Distrito de Valencia. Mismas prácticas.

Al C. I. R. núm. 8 (Campamento de Rabasa, Alicante)

Don José Pérez Colomer, del Distri-

to de Valencia. Prácticas de cuatro meses.

Al C. I. R. núm. 9 (Campamento de San Clemente de Sasebas, Figueras)

Don Agustín Busquets Gubau, del Distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Don Miguel Moya Juan, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Don José Terroba Magnet, del mismo. Mismas prácticas.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Don José Fonnieles Pérez, del Distrito de Granada. Prácticas de seis meses.

Don Rafael Lamet Dornaletche, del Distrito de Madrid. Mismas prácticas.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Don Manuel Vives Rabasa, del Distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don José Belenguer Zamit, del Distrito de Valencia. Mismas prácticas.

Don Miguel Andreu Abanades, del Distrito de Barcelona. Mismas prácticas.

Don Andrés Abad Girbau, del mismo. Mismas prácticas.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Don Miguel Simón Solano, del Distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Don Antonio Cumeras Costa, del mismo. Mismas prácticas.

Don Pedro Pastoret Sague, del mismo. Mismas prácticas.

Don Javier Sastre Bertban, del mismo. Mismas prácticas.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don Roberto Gil Cerdón, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Gabriel Santamaría Ormella, del Distrito de Barcelona. Mismas prácticas.

Al Regimiento de Transmisiones

Don Fernando Romero de Claver, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Don Francisco Iapeña Agudo, del mismo. Mismas prácticas. Mismo derecho.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XI

Don José de Pablos Viejo, del Dis-

trito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don José Iglesias López, del mismo. Mismas prácticas.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XII

Don Carlos Torre Benito, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Alfonso Secane Yarza, del mismo. Mismas prácticas.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Don Juan Tores Montosa, del Distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

Don Vicente Senabre Castillo, del Distrito de Valencia. Prácticas de seis meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Don José Pérez Pérez, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros II

Don Francisco García García, del Distrito de La Laguna. Prácticas de seis meses.

Don Ricardo Blanco Sendón, del Distrito de Madrid. Mismas prácticas.

Al Batallón Mixto de Ingenieros I

Don Rafael Gil Alvarez, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Luis García-Amado García, del mismo. Prácticas de seis meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros III

Don Francisco Sancho Vendrell, del Distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IV

Don Eduardo Arbiol García, del Distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Agustín Doménech Sevil, del mismo. Prácticas de seis meses.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VI

Don Eduardo Garrido Santos, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Angel Vergara Aragoneses, del mismo. Mismas prácticas.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VII

Don Luis Alvarez Pariente, del Distrito de Oviedo. Prácticas de cuatro meses.

Don Joaquín Morán Pifera, del mismo. Mismas prácticas.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Don José Cardona Natta, del Distri-

to de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Francisco Termenón Zubeldia del Destacamento de Bilbao. Mismas prácticas.

Don Juan Cistero Bahima, del Distrito de Barcelona. Mismas prácticas.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Don José Fernández de Aldecoa, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don José Garvia Benavente, del mismo. Mismas prácticas.

Don Fermín Melendro Arnal, del mismo. Mismas prácticas.

Don Víctor Luengo Fernández, del mismo. Mismas prácticas.

Don José Farralo Dorado, del mismo. Mismas prácticas.

Don Angel Arrieta Gallastegui, del mismo. Mismas prácticas.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Don José Solé Sánchez, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Isidoro Andrés García, del Distrito de Madrid. Mismas prácticas.

Don Alejandro de Juan Monzón, del Distrito de Barcelona. Mismas prácticas.

FORZOSOS

Al C. I. R. núm. 5 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba)

Don Joaquín Castellsaguer Petit, del Distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don José Ferrando Corell, del Distrito de Valencia. Mismas prácticas.

Al C. I. R. núm. 11 (Campamento de Araca, Vitoria)

Don Joaquín Susino Arbucias, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Al C. I. R. núm. 12 (Campamento de El Ferral de Bernesga, León)

Don Benjamín Escamilla Cid, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don Rafael Calero Gil, del Distrito de Valencia. Prácticas de seis meses.

Don Francisco Aparicio Rivera, del Distrito de Madrid. Mismas prácticas.

Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Don José Balsells Orozco, del Distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de mando

10.429

Clase C, tipo 7.º.
Segunda convocatoria.

De coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), para Director del Polígono de Experiencias de Carabanchel (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

10.430

Clase C, tipo 9.º.

Para Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existentes en los Centros que a continuación se relacionan.

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar.—Una de comandante o capitán.

En la Dirección de Industria y Material.—Dos de comandante o capitán.

En la Comandancia Central de Obras. Nueva creación.—Una de comandante o capitán.

En la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante o capitán.

En la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante o capitán. (Plantilla eventual).

En el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Madrid).—Dos de comandante o capitán.

Documentación: Papeleta de petición de Destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo de Ingenieros Técnicos

Vacantes de destino

10.431

Clase C, tipo 9.º.

Para Ingenieros Técnicos de Armamento y Material, existentes en Cuerpos y Dependencias

Polígono de Experiencias de Carabanchel.—Una de mecánico.

Comisión Inspectora de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de óptico.

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid).—Una de mecánico, una de químico y una de óptico.

Fábrica Nacional de la Marañosa.—Una de químico.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de químico, plantilla eventual.

Dirección de Industria y Material.—Una de químico.

Laboratorio Químico Central de Armamento.—Una de químico o electricista balístico, plantilla eventual.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de mecánico.

Para Ingenieros Técnicos de Construcción y Electricidad, existentes en Centros y Dependencias

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Madrid).—Una de electricista y una de telecomunicación.

Dirección de Infraestructura.—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Cuatro de obras.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de Baleares.—Una de obras para Palma de Mallorca y una de obras para Ibiza.

Parque Central de Transmisiones.—Una de telecomunicación.

Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Una de electricista.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 do 1977).

Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**Cuerpo Auxiliar de Ayudantes****Grupo de Auxiliares**

Agregaciones

10.432

Pasan agregados para prestar sus servicios a los Centros y Dependencias que se indican durante el

plazo que se desarrolla el Curso Específico de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, convocado por Orden 5 de abril de 1977 (D. O. núm. 86), desde el día 15 de septiembre de 1978 al 15 de julio de 1979, sin derecho a percibir indemnización de residencia, los oficiales del CAAEAC que a continuación se relacionan.

Teniente auxiliar de Armamento y Material (Mecánico Automovilista) don Pablo Sierra Batalla, a la Unidad de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón.

Teniente auxiliar de Armamento y Material (Delineante Proyectista), don Pablo Barrasa Fernández, al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Teniente auxiliar de Armamento y Material (Mecánico Armero), D. Juan Barcenás Sufrate, al Parque y Talleres de Artillería de Ceuta.

Teniente auxiliar de Armamento y Material (Mecánico Armero), D. Bonifacio López Galindo, a la Academia de Infantería.

Teniente auxiliar de Armamento y Material (Químico), D. Miguel García Tejedo, al Parque y Talleres de Artillería de Valladolid.

Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**

Vacantes de destino

10.433

Clase C, tipo 7.º.

2.ª convocatoria.

Para suboficiales especialistas, Operadores de Radio, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la Red Territorial de Mando, Sector Subpirineico T-19 (Zaragoza).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**10.434**

Clase A, tipo 1.º.

Para suboficiales especialistas, Operadores de Radio, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y

Servicios Especiales de Transmisiones, para la Red Territorial de Mando, sector Centro T 13 A (Madrid)—Dos.

Tendrán preferencia para ocupar estas vacantes los que posean el título de Red Territorial de Mando, por el siguiente orden, 1.º Controlador Técnico, 2.º Operador de Equipos de Planta fija de Microondas, los que posean el citado en segundo lugar se comprometerán en efectuar el de Controlador Técnico. Caso de no tener ninguno de los títulos los peticionarios deberán efectuar el curso para el que son destinado, causando baja en el destino adjudicado caso de no superarlo.

Documentación, papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**10.435**

Clase A, tipo 1.º.

Para suboficiales especialistas, Operadores de Radio, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando Sector Este CT-6 (Valencia-provincia), para Operador de Equipos de Planta fija de Microondas.—Una.

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante el que posea el título de Red Territorial de Mando, correspondiente a la especialidad anunciada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**ESCALA DE COMPLEMENTO**

Destinos

10.436

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por O.C. de 7 de agosto de 1978 (D. O. número 181), para la realización de sus prácticas reglamentarias y por el tiempo que para cada uno se indica, se destinan a las Unidades que se expresan a los sargentos especialistas

eventuales de complemento de los Distritos de la I.M.E.C. que se citan.

Deberán efectuar la incorporación a sus destinos, el día 10 del mes actual y habrán de permanecer el tiempo señalado para cada uno, día a día a partir de aquel en que efectúen su incorporación.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid)

Don Anastasio Pellejero Fernández, de Zaragoza, por seis meses.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz

Don Amado Gallego Veigas, de León por seis meses. (Derecho preferente.)

Regimiento de Infantería Acorazado Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso Madrid)

Don Juan Amoros Sánchez, de Murcia, por seis meses.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Don Marcos Jiménez Fuentes, de Barcelona, por cuatro meses.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos)

Don Jaime Medrano Larrode, de Zaragoza, por seis meses.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Don Angel Vázquez González, de Santiago de Compostela, por seis meses.

Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Vacantes de mando

10.437

Clase C., tipo 7.º

Una de Teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para el mando del Grupo Regional de Intendencia núm. 5 Zaragoza.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

10.438

Clase C., tipo 7.º

Segunda convocatoria

Una de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Hospital Militar de Burgos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VETERINARIA MILITAR

Destinos

10.439

Para cubrir las vacantes de clase C., tipo 9.º, anunciadas por Orden 8626/170/78 de 28 de julio de 1978, se destina a los jefes y oficiales de la Escala activa que a continuación se relacionan:

ESPECIFICAS

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Unidad de Veterinaria núm. 2 (Para el Servicio de Plaza de Córdoba)

Capitán D. Pedro Charrel Vega (390), del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

A la Unidad de Veterinaria núm. 6 (Burgos)

Capitán D. Angel Aguilera Martínez (464), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

A la Unidad de Veterinaria núm. 8 (La Coruña)

Capitán D. Fernando Martialay Valle (466), de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado a la Unidad de Veterinaria núm. 6.

FORZOSOS

A la Unidad de Instrucción de Reclutas núm. 13 (Figueroa, Pontevedra)

Comandante D. Miguel del Barrio Cano (356), de disponible en la guarnición de Córdoba y agregado a la Unidad de Veterinaria núm. 2.

A la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida)

Capitán D. Carlos Bercianos Díez (467), de disponible en la 8.ª Región Militar y agregado a la Unidad de Veterinaria núm. 8.

INDISTINTAS

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Jefatura de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente coronel D. Carlos Casanova de Ayala (209), de la Jefatura de Veterinaria de la 9.ª Región Militar.

A la Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Agustín Llorca Gallego (476), de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General.

A la Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7)

Capitán D. Luis Román Brovia (463), de disponible en la guarnición de Granada y agregado a la Unidad de Veterinaria núm. 9.

Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Destinos

10.440

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden 9082/177/78 de 5 de agosto, para la realización de las prácticas reglamentarias, se destinan a las Unidades que se expresan a los alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Veterinaria Militar del Distrito de la I.M.E.C. que se cita.

Deberán efectuar su incorporación el día 10 de septiembre de 1978, permaneciendo la totalidad del plazo señalado, contado día por día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación para la realización de los meses de prácticas que se indican.

VOLUNTARIOS

A la Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar (Madrid)

Don Carlos Mallen Calvo, de Zaragoza, prácticas de cuatro meses.

Don Nicanor Ocampo Cardalda, de Madrid, prácticas de cuatro meses.

A la *Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General (Madrid)*

Don Rogelio Silva Gayoso, de Madrid, prácticas de cuatro meses.

Don Jaime Yepes de la Iglesia, de Madrid, prácticas de seis meses.

A la *Unidad de Veterinaria núm. 1 (Madrid)*

Don José Durán Jiménez, de Madrid, prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Don Carlos Martínez de Aragón, de Madrid, prácticas de seis meses. Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

10.441

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C., tipo 9.º, anunciadas por Orden 8843/173/78, de 27 de julio, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina al jefe y oficiales capellanes que a continuación se relacionan:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la *Parroquia Castrense de la Plaza de Valencia*

Comandante Capellán D. Pablo Lázaro Arriñez (210), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Gobierno Militar de la referida plaza.

A la *Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Almería)*

Capitán capellán D. Agustín Martínez Gilabert (410), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

A la *Regimiento de Infantería Aragón núm. 17 (Almería)*

Capitán capellán D. Fernando Gómez Castro (420), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

A la *Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)*

Capitán capellán D. Mariano del Cid Hernández (375), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastró (Huesca) y agregado a la Comandancia Militar de la referida plaza.

A la *Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)*

Capitán capellán D. Angel Bolsas Velázquez (478), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

A la *Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena, Murcia)*

Teniente capellán D. Francisco Abad Puertas (485), del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Acoplamiento de personal

10.442

Por aplicación de lo dispuesto en la I. G. 178/4, cesan en la retención concedida por Ordenes 6816/137/78, de 12 de junio y 8310/165/78, de 13 de julio, en las Unidades que se indican, a los oficiales capellanes que se relacionan, quedando en la situación que tienen conferida.

Regimiento de Infantería Aragón núm. 17

Capitán capellán D. Horacio Pesquero Domínguez (266).

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Capitán capellán D. Cesareo Vidarte Vicioso (398).

Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.443

Queda disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, en las condiciones señaladas en la I. G. 178/4, el capellán voluntario con consideración de alférez D. Maximino Román Vacas, del Batallón Mixto de Ingenieros X. Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

10.444

Clase C., tipo 7.º
Dos para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existentes en la Direc-

ción de Servicios Generales del Ejército, Madrid.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de mando, con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/1974.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 4 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Situaciones

10.445

Como ampliación de la Orden 10379/201/78 de 31 de agosto y, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7.5 de la I. G. OC/JZ Sección Organización núm. 76/230 del Estado Mayor del Ejército de fecha 22 de junio de 1976, se concede el ingreso en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ludovico Cosmes Sánchez (1791), y al teniente de Infantería, Escala especial de mando D. Narciso Sánchez Martín (3354300).

Madrid, 1 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

10.446

Clase C., tipo 7.º
De coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), existentes en los Organismos que a continuación se relacionan.

Plantilla fija

Para Presidente de la Junta Local de Contratación de Ceuta.—Una.

Plantilla Eventual Correspondiente a la I. G. 174-204

Para Presidente de la Junta Local de Contratación de Las Palmas.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen por cada una de las vacantes que soliciten.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial.

Madrid, 31 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Nombramientos

Excmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 25, del 29), se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar;

Concluida la fase de oposición, los aspirantes aprobados en ella, según Orden del Ministerio de Defensa de 26 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 141), y una vez realizada la adjudicación de vacantes conforme se anunciaba en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 89, de fecha 14 de abril de 1978, deberán realizar el preceptivo curso selectivo y el período de prácticas previstos en la norma 13 de la Orden de convocatoria;

Creado el Ministerio de Defensa por Real Decreto 1568/1977, de 4 de julio, y atribuida por Decreto 2723/1978, de 8 de noviembre, a la Subsecretaría de Defensa, a través de la Secretaría General de Personal y Acción Social, la Administración del Personal Civil, corresponde a este Ministerio ordenar lo referente al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar.

En su virtud, este Ministerio de Defensa ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» núm. 25, del 29), y que figuran en el anexo I de esta Or-

den, relacionados por orden de puntuación obtenida en la misma.

Segundo.—Los referidos funcionarios, resulta la correspondiente adjudicación que se expresa en el mencionado anexo I, se incorporarán a los mismos dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Los efectos económicos de este nombramiento se regularán por lo establecido en el Decreto 1315/1978, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» núm. 128), y con cargo a los Ejércitos a que pertenezcan las plazas asignadas.

Quienes ya tengan la condición de funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar percibirán las retribuciones básicas y los complementos que, en su caso, les correspondan, salvo que hayan optado específicamente por el régimen económico señalado en el párrafo primero de este apartado.

Cuarto.—Las retribuciones de los funcionarios en prácticas se percibirán a partir de la fecha en que se presenten a sus correspondientes destinos para dar comienzo a sus prácticas.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 15 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Teniente General jefe del Alto Estado Mayor, Teniente General jefe del Estado Mayor del Ejército, Almirante jefe del Estado Mayor de la Armada y Vicealmirante Subsecretario del Ministerio de Defensa.

ANEXO I

Relación de funcionarios en prácticas, con expresión del número obtenido, localidad donde deberán desarrollar las prácticas administrativas y Ejército al que quedan adscritos

357 Lladó Fernández, Margarita, Santa Cruz de Tenerife. Ejército.

358 Puerta Martínez, Luis, Santa Cruz de Tenerife. Ejército.

359 Guardia Garralón, María Teresa, Santa Cruz de Tenerife. Ejército.

360 Gilvaranz Fernández, Ana María, Santa Cruz de Tenerife. Ejército.

361 Garde Mayo, María Elena, Santa Cruz de Tenerife. Ejército.

362 Gordo Bernabé, María del Pilar, Santa Cruz de Tenerife. Ejército.

ANEXO II

Lugar de presentación

Los destinados a las ciudades que se indican en el anexo I se presentarán en los Organismos, centros o dependencias que a continuación se señala:

1. Del Ejército

En el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

(Del B. O. del E. n.º 211 de 4-9-78.)



RECURSOS CONTENCIOSOS-ADMINISTRATIVOS

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandantes, don Venancio Pérez Gil, D. Félix Villarreal Hurtado, D. Abundio Vicente Muñoz, D. Eusebio Jiménez García, don Luis Gómez Leonor y D. Francisco Gutiérrez Vega, quienes postulan por sí mismos, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército que les denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por razón de la función, se ha dictado sentencia con fecha 9 de mayo de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso formulado por el Letrado don Lorenzo Sans Sans, en representación de D. Venancio Pérez Gil, D. Félix Villarreal Hurtado, D. Abundio Vicente Muñoz y D. Francisco Gutiérrez Vega, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército que les denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por razón de la función, los anulamos por contrarios a derecho y declaramos el que tienen a percibir el citado complemento con efectos de uno de enero de mil novecientos setenta y cuatro, a D. Luis Gómez Leonor, y desde uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres, a los demás; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

«Asimismo certifico: Que en el recurso expresado se dictó auto con fecha veintidós de mayo próximo pasado, que ha ganado firmeza, contentiendo la siguiente parte dispositiva: Que debía aclarar y aclaraba la sentencia dictada en el presente recurso en el sentido de hacer constar en el fallo que los recurrentes son D. Venancio Pérez Gil, D. Félix Villarreal Hurtado, D. Abundio Vicente Muñoz, don Eusebio Jiménez García, D. Luis Gómez Leonor y D. Francisco Gutiérrez Vega, declarando el derecho que tienen a percibir el complemento de destino por razón de la función, desde uno de enero de mil novecientos setenta y cuatro, D. Luis Gómez Leonor, y desde uno de diciembre de mil

novecientos setenta y tres, los demás; sin costas. Unase el presente a la sentencia original y llévase testimonio a los autos.

Y para que así conste, y remitir al Ministerio de Defensa, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y ocho.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso - administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional entre partes, de una, como demandante, don Francisco Fernández Díaz, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 13 de noviembre de 1976 y 22 de junio de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 18 de mayo de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso - administrativo interpuesto por el procurador D. José Granados Weil, en nombre y representación de D. Francisco Fernández Díaz, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis y veintidós de junio de mil novecientos setenta y siete, que declaramos conformes a derecho; todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos Sres.: En el recurso contencioso - administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante don Julio Peñas Vázquez, quien postula por sí mismo y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 17 de junio de 1977 y 29 de diciembre de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 9 de mayo de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso - administrativo interpuesto por el procurador D. José Granados Weil, en nombre de don Julio Peñas Vázquez contra resolución del Ministerio del Ejército de diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete, desestimatorio de reposición formulada contra acto del mismo Organismo de veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis, denegatoria de mejora de escalafonamiento, que declaramos conformes a derecho; sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guardé a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso - administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Vicente Bujanda Zubeldu, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1977 y 7 de junio de igual año, se ha dictado sen-

tencia con fecha 13 de mayo de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Vicente Bujanda Zubeldu, contra la resolución del señor Ministro del Ejército, de fecha veintiocho de abril de mil novecientos setenta y siete, que denegó al recurrente el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, y contra la resolución de la misma autoridad, de fecha siete de junio de igual año, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la anterior, cuyos actos administrativos expresamente anulamos y dejamos sin efectos por no ser ajustados a derecho, y, en su lugar, declaramos que el recurrente debe percibir dicho complemento, con efectos económicos desde el uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos Sres.: En el recurso contencioso - administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Fernando Alberti de la Torre, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 25 de octubre de 1976 y la de 26 de enero de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 11 de abril de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Fernando Alberti de la Torre, contra la resolución del Ministro del Ejército de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y seis, que denegó al recurrente el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función y contra la resolución de la misma autoridad de fecha veintiséis

de enero de mil novecientos setenta y siete, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la anterior, cuyos actos administrativos expresamente anulamos y dejamos sin efecto, por no ser ajustados a derecho, y, en su lugar, declaramos que el señor Alberti de la Torre, tiene derecho a percibir el complemento solicitado, con efectos económicos desde que dejó de abonarsele; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 212 de 5-9-78.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



ADVERTENCIA.—En esta página se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal de la Guardia Civil que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.:

En cumplimiento de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), y de la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y como resolución del Concurso 91, anunciada por Orden de 26 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 160).

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo único.—Se adjudican con carácter provisional, los destinos que a continuación se relacionan, al personal militar que se indica, con sujeción a las siguientes normas:

Norma 1.—Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este Concurso, podrán elevar en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones, la que señale al efecto la autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada en esta Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente citado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Norma 2.—Adjudicados los destinos con carácter definitivo se observará lo siguiente:

Según determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destinos civiles a las clases de tropa lle-

vará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso con el haber pasivo que, con arreglo a sus años de servicio les corresponda e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde percibirán los haberes señalados en dicho artículo con las modificaciones señaladas en el Decreto 2.703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Norma 3.—Para el envío de la credencial establecida en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), por el Organismo se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88), con las siguientes modificaciones:

Se fijan diez días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para enviar a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles dicha credencial, acompañada de una copia, al objeto de evitar el enorme perjuicio que se causa a los destinados y, sobre todo, al servicio si se produce retraso en el envío.

En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» la vacante que la motiva o con los emolumentos que, posteriormente hayan sido concedidos. La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió. En el caso de que el destinado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), con las modificaciones señaladas por los Decretos 2.703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 222), y 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» núm. 50), no deban percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas, la Junta Calificadora, por

diligencia, determinará lo que corresponda.

CLASE TERCERA.—DESTINOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO

A YUNTAMIENTOS

Cabos de la Policía Municipal

Guardia primero de la Guardia Civil D. Juan López González, 222 Comandancia de la Guardia Civil, San Celoni (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Eugenio Gutiérrez Gutiérrez, 222 Comandancia de la Guardia Civil, Madronera (Cáceres).

Policías Municipales

Guardia primero de la Guardia Civil D. José Blanco Estal, 541 Comandancia de la Guardia Civil, Alcoy (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Juan Cruz García, 262 Comandancia de la Guardia Civil, Alcoy (Alicante).

Policía primero de la Policía Armada D. Agustín Peña Santana, P. M. 22 Bandera de la Policía Armada, Puerto Real (Cádiz).

Policía primero de la Policía Armada D. Juan Daniel González Bellón, Batallón de Conductores de la Policía Armada de Oviedo, Valdoviño (La Coruña).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Francisco Antúnez Crespo, 112 Comandancia de la Guardia Civil, El Molar (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Francisco Merga Alegria, 321 Comandancia de la Guardia Civil, Alhama de Murcia (Murcia).

MUNICIPALES

Denominaciones varias

Guardia primero de la Guardia Ci-

vil D. Francisco Silva Losada. P. M. 54 Tercio de la Guardia Civil. Alguacil notificador. Villajoyosa (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Manuel Maestre Cuevas. 222 Comandancia de la Guardia Civil. Alguacil. Moraleja (Cáceres).

Policia primero de la Policia Armada D. Jesús Guijarro Travesi. 9.ª Circunscripción de la Policia Armada. Conserje. Marmolejo (Jaén).

Policia primero de la Policia Armada D. José Manuel Bernardo Garcia. 7.ª Circunscripción de la Policia Armada. Ordenanza. (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Pedro Revilla Mediavilla. 512 Comandancia de la Guardia Civil. Alguacil notificador. Herrera de Pisuerga (Palencia).

DIPUTACIONES PROVINCIALES

Subalternos

Guardia primero de la Guardia Civil D. Anastasio Reyes Garcia. P. M. 32 Tercio de la Guardia Civil. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Ladislao Castillejo Collado. 111 Comandancia de la Guardia Civil. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Francisco Moreno López. 11d Comandancia de la Guardia Civil. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Antonio Tinas Porcel. Agrupación de Destinos D. G. G. C. Madrid.

Subalternos

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidad Autónoma de Barcelona

Guardia primero de la Guardia Civil D. Julián Alberca Nieva. 232 Comandancia de la Guardia Civil. Barcelona.

Policia primero de la Policia Armada D. Francisco Aguilera Cáceres. 4.ª Circunscripción de la Policia Armada. Barcelona.

Universidad de Córdoba

Guardia primero de la Guardia Civil D. Andrés Reverte López. 231 Comandancia de la Guardia Civil. Córdoba.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Francisco Gutiérrez Abolafia. P. M. 23 Tercio de la Guardia Civil. Córdoba.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Juan Gómez Arjona. 231 Comandancia de la Guardia Civil. Córdoba.

Universidad Complutense de Madrid

Guardia primero de la Guardia Civil D. Amado Pérez Amigo. Agrupación de Destinos D. G. G. C. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Angel Turrión Herrero. 621 Comandancia de la Guardia Civil. Madrid.

Universidad de Murcia

Policia primero de la Policia Armada D. Miguel Garcia Martínez. 3.ª Circunscripción de la Policia Armada. Murcia.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Antonio Medina Casas. 232 Comandancia de la Guardia Civil. Cartagena (Murcia).

Universidad de La Laguna

Policia primero de la Policia Armada D. Domingo Martínez Gascón. 5.ª Circunscripción de la Policia Armada. Santa Cruz de Tenerife.

Universidad de Santander

Guardia primero de la Guardia Civil D. Atilano Espinosa Franco. 512 Comandancia de la Guardia Civil. Santander.

Policia primero de la Policia Armada D. Manuel Minguéz Fernández. 7.ª Circunscripción de la Policia Armada. Santander.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Antonio Muñoz Martínez. 511 Comandancia de la Guardia Civil. Santander.

Universidad de Santiago

Guardia primero de la Guardia Civil D. Lorenzo González Gallego. 632 Comandancia de la Guardia Civil. Santiago de Compostela (La Coruña).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Otilio Vicente Viñuela. P. M. 62 Tercio de la Guardia Civil. Santiago de Compostela (La Coruña).

Policia primero de la Policia Armada D. Dositeo Domínguez Valera. 8.ª Circunscripción de la Policia Armada. Santiago de Compostela (La Coruña).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Germán Iglesias Carballo. 632 Comandancia de la Guardia Civil. Santiago de Compostela (La Coruña).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Manuel Ponce Garcia. 65d Comandancia de la Guardia Civil. Santiago de Compostela (La Coruña).

Universidad Literaria de Valencia

Guardia primero de la Guardia Civil D. Manuel Aracil Pérez. 313 Comandancia de la Guardia Civil. Alicante.

Policia primero de la Policia Armada D. José Cuenca Sotos. 3.ª Circunscripción de la Policia Armada. Alicante.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Sebastián Cozar Ortega. 311 Comandancia de la Guardia Civil. Valencia.

Universidad de Zaragoza

Guardia primero de la Guardia Civil D. Bernabé Garcia Pérez. 422 Comandancia de la Guardia Civil. Huesca.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Gregorio Sanz Gómez. 132 Comandancia de la Guardia Civil. Soria.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Julio Díez Calvo. 332 Comandancia de la Guardia Civil. Teruel.

Policia primero de la Policia Armada D. Francisco Arnal Valero. P. M. 5.ª Circunscripción de la Policia Armada. Teruel.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Mariano Aguado Sánchez. 431 Comandancia de la Guardia Civil. Zaragoza.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Serafin Lamarca Laita. 43d Comandancia de la Guardia Civil. Zaragoza.

Policia primero de la Policia Armada D. Martín Zapatero Carazo. 6.ª Circunscripción de la Policia Armada. Zaragoza.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Manuel Salvador Sánchez. 491 Comandancia de la Guardia Civil. Zaragoza.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Registro de la Propiedad Industrial

Guardia primero de la Guardia Civil D. Francisco Márquez Hermoso. Academia de la Guardia Civil. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Emilio Rodríguez Jáuregui. Grupo Investigación y V. Ferrocarriles de la Guardia Civil. Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO

Organización de Trabajos Portuarios

Guardia primero de la Guardia Civil D. Pedro Ayuso de Diego. 241 Comandancia de la Guardia Civil. Cádiz.

Cabo primero de la Policia Armada don José Valcárcel González. 8.ª Circunscripción de la Policia Armada. La Coruña.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Antonio Rivas de la Fuente. 641 Comandancia de la Guardia Civil. Pontevedra.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Manuel Suárez Ameneiro. 511 Comandancia de la Guardia Civil. Santander.

Policia primero de la Policia Armada D. Justo Pinel Garcia. 3.ª Circunscripción de la Policia Armada. Valencia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero

Ordenanza

Guardia primero de la Guardia Civil D. Francisco Cervantes Simarro.

1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Andrés Moreno de la Reguera. Grupo Investigación y V. Ferrocarriles de la Guardia Civil. Madrid.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1978.—P. D., el General Presidente, *Alvaro Caruana Gómez de Barreda*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 212 de 5-9-78.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

El Boletín Oficial del Estado número

ro 211 de 4 de septiembre de 1978, en sus páginas 20658 a 20661 publica una resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se convocan oposiciones para proveer 1.250 plazas

de Policía Armado, más las que se puedan producir hasta la fecha de celebración de las pruebas selectivas, vacantes en el Cuerpo de Policía Armada.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente I. M. 4.015/78-124

Hasta las 10 horas del día 2 de octubre de 1978 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de 8 apisonadoras vibrantes con destino al Parque Central de Ingenieros de Villaverde Alto, por un importe de 33.400.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 10 horas del día 4 de octubre de 1978 en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de agosto de 1978.

Núm. 316.

P. 1—1.

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente I. M. 22/78-123

Hasta las 11 horas del día 2 de octubre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de 3.204 chapas de aluminio, profundas, planas, y 306 chapas de aluminio, planas, lisas, con destino

al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros en Guadalajara, por un importe total de 4.883.452 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 3 de octubre próximo en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de agosto de 1978.

Núm. 315.

P. 1—1.

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente I. M. 21/78-122

Hasta las 10,30 horas del día 2 de octubre de 1978 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de 2.448 chapas de aluminio, acanaladas, con destino a los almacenes del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros de Guadalajara, por un importe total de pesetas 5.654.880.

El citado concurso se celebrará a las 11 horas del día 3 de octubre de 1978 en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de agosto de 1978.

Núm. 314.

P. 1—1.

UNIDAD DE EQUITACION Y REMONTA

El día 22 del presente mes, a las 10,00 horas, se celebrará en esta Unidad, Destacamento de Bravo Murillo, núm. 817, una subasta ordinaria de ganado, compuesta de 15 caballos de silla, un mulo y una mula.

Para poder intervenir en la referida subasta, deberán los interesados presentar la oportuna documentación, entregando previamente una fianza de 5.000 pesetas en la oficina de Ganado de este Cuerpo.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios, así como 100 pesetas por semoviente para los voceadores.

Madrid, 1 de septiembre de 1978.

Núm. 333

P. 1—1

YEGUADA MILITAR DE JEREZ

Debidamente autorizado por la superioridad se procederá el próximo día 4 de octubre a las cinco de la tarde a la pública subasta del siguiente ganado selecto:

3 caballos sementales.

10 yeguas raza árabe.

5 yeguas raza española.

La presente subasta tendrá lugar en el Segundo Depósito de Sementales, sito en Parque González Hontoria.

El importe de la presente publicación será por cuenta de los adjudicatarios.

Jerez, 1 de septiembre de 1978.

Núm. 335

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.